

Panamá, 12 de mayo de 2021
Nota nº 250-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0087-0405-2021, con los comentarios concernientes del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR**", proyecto a realizarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es INVERSIONES LA MITRA, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR**" y recomendamos como medida de cautela el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Dra. Katti Osorio Ugarte
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

KOU/yg

Katti Osorio

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA Y AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por	<i>Sayuris</i>
Fecha	<i>17/5/2021</i>
Hora	<i>11:49 am</i>